



PERÚ

Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo
Ancash

DIRECCION DE PREVENCIÓN
Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

01
ans

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES SUJETOS AL REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA

Exp. N° 010-2018-RS-DPSC-CHIM

Por el presente se deja constancia de la **INSCRIPCIÓN** del “**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA MINERA LINCUNA S.A.**”; representado por don **FRANCISCO CRISPIN TARAZONA**, en calidad de Secretario General, para el periodo del 12 de julio del 2018 al 11 de julio del 2020, y de sus estatutos que consta de X Capítulos y 30° Artículos, en el Registro de Organizaciones Sindicales del Régimen Laboral de Actividad Privada de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Ancash, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2003-TR y su Reglamento, Decreto Supremo N° 011-92-TR, y lo prescrito en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, de fecha de fecha 02 de noviembre del 2012. Comunicado con Registro de Mesa de Partes N° 08223.

Tómese conocimiento del cuadro de la junta directiva siguiente:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| * Secretario General | : Francisco Crispin Tarazona |
| * Secretario General Adjunto | : Erwin Oscategui Ambrosio |
| * Secretario de Organización, Actas y Archivo | : Raúl Rubén Enríquez Olarte |
| * Secretario de Defensa | : Jaime Alcides Ramírez Rondan |
| * Secretario de Economía y Finanzas | : Carlos Pardo Moreno Minaya |
| * Secretario de Control y Fiscalización | : Hugo Escobar Huamanyalli |
| * Secretario de Prensa y Difusión | : Guzmán Domingo Esquivel Romero |
| * Secretaria de Seguridad, Salud y Bienestar | : Justiniiano Juan Huaranga Carrera |

Chimbote, 06 de agosto del 2018.

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC.-
cc.arch.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASH

Abog. Eifer Chero Paz
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS